

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN

☐ OBRA NUEVA

LOTEO DFL 2 CON CONSTRUCCION SIMULTÁNEA

☐ SI☐ NO

LOTEO CON CONSTRUCCION SIMULTÁNEA

☐ SI☐ NO

☐ AMPLIACION MAYOR A 100 M2

☐ ALTERACION

☐ REPARACION

☐ RECONSTRUCCION

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

ARICA

REGION: DE ARICA Y PARINACOTA

☒ URBANO

☐ RURAL

Nº DE CERTIFICADO
11937
FECHA
03 MAY 2019
ROL S.I.I.
45-26

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art 144, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de Recepción Definitiva de Edificación debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.E.- 5.2.5. y 5.2.6 N° 397 DE 12/04/19
- D) El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.
- E) El informe favorable del Revisor Independiente que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado. (Cuando corresponda)
- F) Los antecedentes que comprenden el expediente S.P.E. 5.1.4/5.1.6 N° 4.333
- G) Los documentos exigidos en los Arts 5.2.5 y 5 2 6 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

RESUELVO:

- 1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva

PARCIAL

de la obra destinada a

SERVICIOS - OFICINAS

TOTAL O PARCIAL

ubicada en calle/avenida/camino

SAN MARCOS

Nº

454

Lote Nº

-

manzana

1/24

localidad o loteo

ARICA - CENTRO

sector

URBANO

de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O M. que

(urbano o rural)

forman parte del presente certificado.
- 2.- Dejar constancia que el proyecto que se recepciona se acoge a las siguientes disposiciones especiales:

especificar (DFL-2, CONJUNTO ARMÓNICO, BENEFICIO DE FUSIÓN DE TERRENOS, PROYECCIÓN DE SOMBRAS, LEY 19 537 SOBRE COPROPIEDAD INMOBILIARIA, OTROS)
- 3.- Que la presente recepción se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

ART. 121 DE LA L.G.U.C

(ART 121, ART 122, ART 123, ART 124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones)

Plazos de la autorización
- 4.- Individualización del Propietario

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO		R.U.T.	
LUIS FERNANDO SOUMASTRE RAMIREZ			
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO		R.U.T.	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)		R.U.T.	
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE		R.U.T.	
RICHARD FERNANDEZ URRUTIA			
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	RUT	REGISTRO	CATEGORIA

5.- INDIVIDUALIZACIÓN DE PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CALCULISTA	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
EFRAIN HENRY BARRERA	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CONSTRUCTOR	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
RICHARD FERNANDEZ URRUTIA	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL PROFESIONAL COMPETENTE QUE INFORMÓ MEDIDAS DE GESTION Y CONTROL DE CALIDAD, si corresponde	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL INSPECTOR TECNICO DE OBRAS (ITO) (cuando corresponda)	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.

CARACTERISTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCION

6.- ANTECEDENTES DEL PERMISO

PERMISO QUE SE RECIBE	NUMERO	FECHA	SUP. TOTAL (m2)
PERMISO DE EDIFICACION	18112	18-ene-2019	464,06
MODIFICACIÓN DE PROYECTO: RESOLUCION N°		FECHA	
MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.8. O.G.U.C.) (Especificar)			
RESOLUCION DOM N° 5260 DE FECHA 30/04/2019			
RECEPCIÓN PARCIAL	SI ☒	NO ☐	SUPERFICIE
Parte a Recepcionar:			DESTINO (S).
			456,14 m2
			SERVICIOS - OFICINAS

7. ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTAN

DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN (ART 5.2.5, 5.2.6, 5.9.2 Y 5.9.3 DE LA ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES)

DOM	DOCUMENTOS
☒	Informe de arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones
☐	Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas de construcción aplicables al permiso aprobado.
☒	Informe de la empresa, el constructor u otro profesional según corresponda, en que se detalle las medidas de gestión y control de calidad adoptadas en la obra.
☐	Informe del Revisor Independiente
☐	Resolución de calificación ambiental del proyecto, cuando proceda. Ley 19.300
☒	Libro de Obras
☒	Fotocopia de la patente municipal al día del arquitecto y demás profesionales que concurren en la solicitud
☐	Certificado vigente de inscripción del Revisor Independiente, cuando proceda
☐	Comprobante Total de Pago de Derechos Municipales en caso de haber convenido de pago
☐	Documentos actualizados en los que incidan los cambios, cuando corresponda
☐	Memoria de calculo y planos estructurales de las modificaciones, cuando proceda
☐	Certificado de Revisor de Proyecto de Calculo Estructural
☒	Certificado que declare la reposición de pavimentos y obras de ornato en el espacio público que enfrenta el predio, cuando corresponda
☐	Comunicación del propietario en que informe sobre el cambio de profesionales, cuando corresponda.
☐	Otros (especificar)

DETALLE DEL PROYECTO:

Se recibe parcialmente el permiso de edificación N° 18112 de fecha 16.01.19 que autorizo realizar demolición y Obra Nueva de 464,06 m², edificio de 3 niveles con destino Servicio - Oficina en propiedad ubicada en San Marcos N°454, Arica Centro.

La propiedad cuenta con los siguientes antecedentes preliminares:

- Certificado de Regularización N°2477 del 14.04.78 por una superficie de 106,14 m² (se demuele)

:: La Obra Nueva de 464,06 m² corresponde a:

- 1° nivel (137,76 m²): Acceso, escalera principal, oficina N°1, baño universal, oficina N°2, 2 baños, ascensor, escalera.
- 2° nivel (163,15 m²): Oficina N°3, escalera principal, oficina N°4, baño, oficina N°5, ascensor, 2 baños, escalera.
- 3° Nivel (163,15 m²) Oficina N°6, escalera principal, Oficina N°7 baño, Oficina N°8, ascensor, 2 baños, escalera.

:: En este acto se reciben 456,14 m² que corresponden a todos los recintos a excepción del ascensor., quedando entonces por recepcionar 7,92 m².

:: Finalmente, la propiedad queda con una superficie autorizada de 456,14m², con destino Servicios-Oficina en propiedad que cuenta con 142,71 m² total de superficie predial.

Cuenta con 5 calzos de estacionamiento, 1 universal en el terreno donde se emplaza el proyecto, 4 calzos ubicados en otro predio art 2.4.2 de la OGUC.

Notas:

- El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016 del 25/08/05.
- Presenta Informe de cumplimiento artículo art. 144 LGUC.
- Presenta informe de Gestión y Calidad de acuerdo a artículo 5.2.6 OGUC.
- Certificado de Inscripción de Instalación Eléctrica Interior TE1 N° 1984142 de fecha 11.04.19 aprobado por la SEC.
- Presenta Libro de Obras.
- Presenta Certificado de Pavimentación N° 114 de fecha 09.04.19 SERVIU.
- Presenta Certificado N° 308 de fecha 21.07.17 que certifica las instalaciones de agua potable y Alcantarillado por Aguas del Altiplano.
- Presenta Informes de Ensayes de Hormigones.
- El proyecto se acoge a artículo 5.2.8 OGUC., según Resolución N° 5260 de fecha 30/04/2019.
- La propiedad se encuentra afecta a expropiación por calle San Marcos, el proyecto se acoge a las disposiciones del art 121 de la LGUC y presenta escritura pública.
- Para el cumplimiento del art 2.4.2 de la OGUC presenta contrato de arrendamiento para 4 calzos vehiculares por un período de 10 años.
- De acuerdo a Dictamen de Contraloría N° 36.415 de fecha 17.05.2016 y en concordancia que el edificio es un equipamiento de servicio para uso de oficinas; **Se concluye que el segundo y tercer piso pueden ser ocupados por oficinas administrativas en que no se encuentra autorizado el ingreso de personas ajenas al funcionamiento de ese equipamiento**, se desprende entonces, que los recintos de esos pisos no forman parte de aquellos mencionados en el N° 1 del citado artículo 4.1.7. de la OGUC, los que deben estar conectados con la ruta accesible, de modo que no resulta exigible normativamente que su acceso se adapte al cumplimiento de tales exigencias. En razón de ello, no corresponde acoger en este aspecto la Ruta Accesible.
- Pago de derechos municipales en boletín N° 5491065 de fecha 12/04/2019.

RDA/MNDZ/cfv.

Kardex N° 4.333



ROSA DIMITSTEIN ARDITI
ARQUITECTA
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES